

EXENTO

DECRETO N° **4709/** 2023

ARICA, 05 de Mayo de 2023

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROLANDO RAMOS ALVARADO SERVICIO DE ASEO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6609				
Actividad Económica	SERVICIO DE ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ANGEL FIGUEROA LARRAIN 870 CARDENAL R. SILVA H.				
Nombre del Contribuyente	ROLANDO RAMOS ALVARADO SERVICIO DE ASEO EIRL				
Rut	77634196-7				
Dirección Particular	PJE ANGEL FIGUEROA LARRAIN 870 CARDENAL R. SILVA H.				
Correo electrónico				Celular/Fono	987805046
Fecha de Solicitud	05/04/2023	Otorgación N°	8-6609	Fecha	05/04/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dirección
Administración
y Finanzas

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/SFA/MBJ/EVP/fvp

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL